



Dirección General de Contrataciones
Públicas y Gestión de Bienes.

Mendoza, 10 de mayo de 2018

DISPOSICION N° 920-DGCPyGB

Vista la Disposición N° 891-DGCPyGB/2018 de fecha 25 de Abril de 2.018 en la que se resolvió la inscripción del proveedor SOFNET S.A. en el Registro Único de Proveedores; y

CONSIDERANDO:

Que se advierte que existe un error material al haberse numerado dicho acto administrativo con el N° 891-DGCPyGB/2018, cuando debió numerarse con el N° 829-DGCPyGB de fecha 25 de Abril de 2.018.

Que para continuar con la correlatividad de la numeración de las Disposiciones que administra el Registro de Proveedores, correspondería que la numeración de la Disposición de inscripción del proveedor SOFNET S.A. sea: 919-DGCPyGB con fecha 10 de mayo de 2.018.

Que el error indicado es un error material, lo cual constituiría un vicio leve-muy leve del acto administrativo, pudiéndose subsanar el mismo sin afectar la ESTABILIDAD del acto, mediante la enmienda o rectificación prevista por el art. 77 de la Ley 9003.

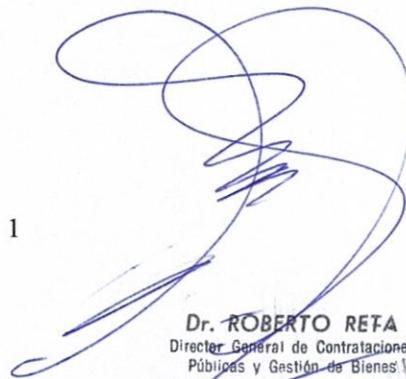
Por ello, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES
PÚBLICAS Y GESTIÓN DE BIENES
D I S P O N E:

Artículo 1° - Rectifíquese en los términos de los Arts. 77 y 78 de la Ley N° 9003 de Procedimiento Administrativo de la provincia de Mendoza, la numeración de la Disposición N° 891-DGCPyGB de fecha 25 de Abril de 2.018, debiendo registrarse la inscripción del proveedor SOFNET S.A. en el Registro de Proveedores con el N° de inscripción 919-DGCPyGB de fecha 10 de mayo de 2.018, por los motivos expuestos en los considerado de la presente Disposición.

Artículo 2°- Notifíquese electrónicamente al proveedor SOFNET S.A., comuníquese al Registro Único de Proveedores y archívese.

1



Dr. ROBERTO REFA
Director General de Contrataciones
Públicas y Gestión de Bienes
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS
GOBIERNO DE MENDOZA

SUBDIRECTOR
DGCPyGB

SECRETARÍA
GENERAL